

Guayaquil, Febrero 25 del 2014

**Señor Ingeniero
Juan Xavier Medina Manrique
Gerente General
BARANDUMAR S.A.
Santa Elena.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, la señora **GLADYS ETELVINA ALVEAR ORELLANA DE ORTEGA** ha cedido y transferido a favor de la compañía **BLUEIMPERIAL S.A.**, doscientas (200) acciones de un dólar cada una, que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **BARANDUMAR S.A.** Pagadas en un 25% del capital suscrito y pagado.

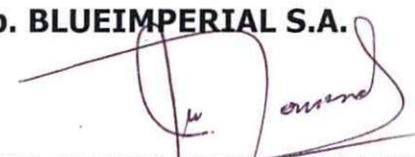
Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

El cesionario se compromete a pagar el saldo impago de las acciones suscritas en el plazo acordado en la escritura de constitución.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de BARANDUMAR S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,


**GLADYS ALVEAR ORELLANA
CEDENTE
C.C. No. 0911811586**

p. BLUEIMPERIAL S.A.

**ECON. JUAN ROMERO GRANJA
GERENTE GENERAL
CESIONARIA
RUC 0992790385001**


**XAVIER MAURICIO ORTEGA TOMSICH
C.C. No. 1202309850**

Guayaquil, Febrero 25 del 2014

**Señor Ingeniero
Juan Xavier Medina Manrique
Gerente General
BARANDUMAR S.A.
Santa Elena.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, la señora **GLADYS ETELVINA ALVEAR ORELLANA DE ORTEGA** ha cedido y transferido a favor de la compañía **INVESPACIFICO S.A.**, doscientas (200) acciones de un dólar cada una, que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **BARANDUMAR S.A.** Pagadas en un 25% del capital suscrito y pagado.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

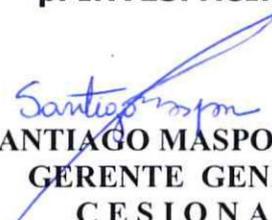
El cesionario se compromete a pagar el saldo impago de las acciones suscritas en el plazo acordado en la escritura de constitución.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de BARANDUMAR S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. INVESPACIFICO S.A.


GLADYS ALVEAR ORELLANA
C E D E N T E
C.C. No. 0911811586


ING. SANTIAGO MASPONS FEBRES-CORDERO
GERENTE GENERAL
C E S I O N A R I A
RUC 0992851430001


XAVIER MAURICIO ORTEGA TOMSICH
C.C. No. 1202309850

Guayaquil, Febrero 25 del 2014

**Señor Ingeniero
Juan Xavier Medina Manrique
Gerente General
BARANDUMAR S.A.
Santa Elena.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, la señora **GLADYS ETELVINA ALVEAR ORELLANA DE ORTEGA** ha cedido y transferido a favor de la compañía **DELONI S.A.**, doscientas (200) acciones de un dólar cada una, que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **BARANDUMAR S.A.** Pagadas en un 25% del capital suscrito y pagado.

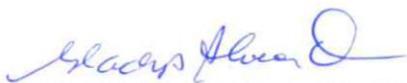
Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

El cesionario se compromete a pagar el saldo impago de las acciones suscritas en el plazo acordado en la escritura de constitución.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de BARANDUMAR S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. DELONI S.A.


GLADYS ALVEAR ORELLANA
C E D E N T E
C.C. No. 0911811586


ADAN MAYORGA ONOFRE
GERENTE GENERAL
C E S I O N A R I A
RUC 0992338709001


XAVIER MAURICIO ORTEGA TOMSICH
C.C. No. 1202309850

Guayaquil, Febrero 25 del 2014

**Señor Ingeniero
Juan Xavier Medina Manrique
Gerente General
BARANDUMAR S.A.
Santa Elena.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, la señora **GLADYS ETELVINA ALVEAR ORELLANA DE ORTEGA** ha cedido y transferido a favor de la compañía **SHARKBLUE S.A.**, ciento noventa y nueve (199) acciones de un dólar cada una, que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **BARANDUMAR S.A.** Pagadas en un 25% del capital suscrito y pagado.

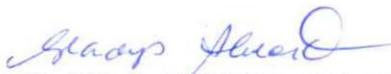
Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

El cesionario se compromete a pagar el saldo impago de las acciones suscritas en el plazo acordado en la escritura de constitución.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de BARANDUMAR S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. SHARKBLUE S.A.


GLADYS ALVEAR ORELLANA
C E D E N T E
C.C. No. 0911811586


ING. CECILIA ICAZA ESTRADA
GERENTE GENERAL
C E S I O N A R I A
RUC 0992775882001


XAVIER MAURICIO ORTEGA TOMSICH
C.C. No. 1202309850